

CIRCULAR No. 02

FECHA: 17 DE MARZO DE 2025

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES, DOCENTES TRANSITORIOS, TRANSITORIOS ADMINISTRATIVOS Y OCASIONALES DE PROYECTOS.

DE: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: DÍA CÍVICO 18 DE MARZO DE 2025

Cordial saludo:

De conformidad con la declaratoria de día cívico del 18 de marzo de 2025 por parte de la Presidencia de la República, para participar de la movilización de las personas en la marcha organizada para apoyar las reformas propuestas en su mandato; informamos que, se autoriza a cada jefe inmediato de las dependencias para que, de acuerdo con las necesidades del servicio y las solicitudes del personal a su cargo para la participación en las marchas, defina la pertinencia de conceder de manera parcial o total este día, con el fin de que puedan asistir a las movilizaciones convocadas.

De acuerdo con lo anterior, los jefes inmediatos deberán adoptar estrategias que permitan garantizar la prestación del servicio a los usuarios de acuerdo con las necesidades identificadas.

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Vicerrector Administrativo y Financiero

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Director Administrativo Gestión del Talento Humano